



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Fontibón  
 FECHA: 31 octubre 2020 LUGAR: ALFB  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC  
 HORA DE INICIO: 9:30pm HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 am  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
Karen Angerita Rincón			X						X	Alcaldía Local de Fontibón	karenangeritaringon@gmail.com	321587226	Karen
Briana Pineda				X					X	Secretaría de Segor.	— — — —	512534473	Briana
Jose F. Canab				X						SOSCT	—	312 4243248	JF Canab
Tinnete Gonzalez									X	SOSCT	Yigoca@hotmail.com	315365884	Tinnete
Carlos Peña Navarro									X	SOSCT	Carhupena2018@gmail.com	318828446	Carhupena
FARID PUEL O P			X						X	A.L.F	farid.puelo@gob.gov.co	3133507618	F. Puelo
Lorena Gómez Ortiz			X						X	ALF- G.G.P.	lorena_1293@hotmail.com	3224164579	Lorena
Jorge E. Cañon			X						X	ALF Prensa	Jorgecanon@gobierno	3133961564	Jorge
Joliah Johana Gavel			X							ALF Seguridad	Joliah.gavelgavel	318700301	Joliah

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Fontibón  
 FECHA: 31 de Octubre del 2020 LUGAR: Localidad Fontibón  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo I.V.C.  
 HORA DE INICIO: 09:30 pm HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Lorena Gómez Ortiz.			X					X	ALF - G.G.P.	lorena_1295@hotmail.com	3224164559	
Jorge P. Cañón V			X					X	ALF Prensa	Jorge.cañon@gobierno	3133961564	
José F. Canillo				X					SDSCJ	canillo pf@hotmail	312 4243248	
Brenda Bueda Silva				X				X	SSCJ		318 5344733	
Yigaca González								X	SOSCT	yigaca@hotmail.com	3103658084	
Osiris Pardo Navarro								X	SDS OT	osiris.pardo.navarro	31882844	
FARID JUELLO			X					X	ALF	farid.juello@gobierno	3133707610	
Fenny Mercedes								X	ALF		3138641187	
Karen Argüita R.			X					X	IVC	Karenarguita@gmail.com	31713023	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ LUGAR: \_\_\_\_\_

OBJETO DE LA REUNIÓN: \_\_\_\_\_

HORA DE INICIO: \_\_\_\_\_ HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Johann Johano Garcia Lu.			X						ALF Saquind.	Johann.gobien@b.c	310280344	<i>JL</i>
Carlos Lozada		X							alcalde.fantasma@gob.gov.co		3144693894	<i>CL</i>
Diana S. Barron								X	SDSCJ	diana.s.barron@b.c	313306852	<i>DB</i>
INGRID FORERO								X	SDSCJ	ingrid.forero@b.c	310491972	<i>IF</i>

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 31 de octubre de 2020 siendo las 10:30pm se visita y Armas Music ubicado en la Cra 99 No. 20-34 en donde se evidencia falta de ventilación según la resolución 666 de 2020 numeral 31, por ello se hace la observación y recomendación al establecimiento de comercio respecto al uso de ventiladores y un aforo exterior no superior al 20%; el administrador Edison García se comprometió a realizar las adecuaciones en un término de siete días. Posteriormente visitamos el bar THE BEER en el cual se hizo la respectiva revisión de documentos y medidas de bioseguridad y cumplimiento con las normas.

Continuando con el recorrido ingresamos a Red Bar ubicada en la Cra 99 # 200-34 en el cual se hizo cierre preventivo y se firmo compromiso con el Administrador Luis Esneider Taper para adecuar mínimo 3 ventiladores, un aforo del 25% y se hace la claridad que las bebidas deben ser al acompañamiento de los alimentos y los clientes deben estar máximo por el término de dos horas ello con el fin de cumplir con el decreto 1169 de 2020 según art 5 #1.

Prosiguiendo con la labor y las visitas de IVC siendo las 11:50pm ingresamos a EM Estudio VIP ubicada en la Cra 99 No. 900-83 donde no se cumple con protocolos de bioseguridad ya que había un aforo superior al 25%, así las cosas se goto por la suspensión temporal de la actividad además el policía procede a realizar comparendo a nombre de Marco Antonio Parga Vargas identificado con C.C. 1016037451 basado en el artículo 35.2 de la ley 1801 de 2016 con número de comparendo 110011451515.

El 1 de noviembre de 2020 siendo las 12:40 pm se ingresa al bar Felina ubicada en la Calle 24C # 75-35 piso 2 en donde se evidencia aforo superior al 25%, venta de bebidas alcohólicas, falta de ventilación, incumplimiento de todas las protocolos de bioseguridad respecto a la limpieza de las mesas, se procede a hacer sellamento por 10 días y se impone sanción al señor Diego Armando Gutierrez identificado con cédula de ciudadanía # D1353102 con número 110011451516 y así termina la jornada de IVC programada para el día 31 de Octubre de 2020.

ORDEN DE COMPARENDO de la Ley 1801 de 2016, en el artículo 218 de la Ley 1801 de 2016, en el artículo 218 de la Ley 1801 de 2016, en el artículo 218 de la Ley 1801 de 2016.

UBA ALICADO: [ ]  
Nº INCIDENTE: 2020 31  
FECHA: 2020 03 11  
HORA: 04:49

VIA PRINCIPAL: Centro  
DIRECCIÓN: 205-63 Bogotá Fontibón  
CÓDIGO: 01.603745.1

Nombre: Marco Antonio Peña Vargas  
C.C. 208.63  
No aporta  
Ordenación Bogotá

DEPARTAMENTO: Bogotá  
MUNICIPIO: Fontibón

ORDEN DE POLICIA	INICIACION POLICIAL	TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO
RESISTENCIA A PERSONA	TRASLADO POR PROTECCION	REGISTRO A MEDIOS DE TRANSPORTE
USO DE LA FUERZA	SUSPENSION INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD	INGRESO A INMUEBLE EN ORDEN ESCRITA
EFTIVO DEL SITIO	APREHENSION CON FIN JUDICIAL	INGAULTACION DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS
INGAULTACION	APoyo URGENTE DE LOS PARTICIPARES	

MECHOS: Mediante labores de inspección, vigilancia y control, en compañía del señor alcalde local de Fontibón y secretario de seguridad, se le informó que para es que me fui un ratito y cuando volví, me habian depurado mis datos en el sistema.

ARTICULO										NUMERAL										LETICAL			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	A	B	C	D
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	E	F	G	H
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	I	J	K	L

TIPO DE MULTA: 1 2 3 4  
MULTA GENERAL: NO APLICA MULTA GENERAL  
NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA

EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA INTERPONE EL RECURSO DE APELACION?  
Inspeccion de Policia Fontibon

Unidad: E-9 Fontibon  
Código: 006917  
Teléfono: 4107670

Nombre y apellidos: Karen Angelle Rizo  
Dirección: Cra 60B Sur 133 D 133 W 133

de respeto al debido proceso, se aplica el art. 8 de la Ley 1801 de 2016, se entrega copia comparando, se conciben sus derechos.

NOMBRE DEL INTERVENIDO: **FELEIDA RAE**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **5611-0550**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **01 210 # 25-35 2022**

<input type="checkbox"/> ORDEN DE POLICIA	<input type="checkbox"/> MEDIACION POLICIAL	<input type="checkbox"/> TRASLADO PARA PROCEDIMIENTO POLICIVO
<input type="checkbox"/> REGISTRO A FIBERNA	<input type="checkbox"/> TRASLADO POR MOTIVO CIVIL	<input type="checkbox"/> INGRESO A MEDIOS DE TRANSPORTE
<input type="checkbox"/> USO DE LA FUERZA	<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> AGRAVO A PATRULLA SIN ORDEN ESCRITO
<input type="checkbox"/> RETIRO DEL SITIO	<input type="checkbox"/> APREHENSION CON FIN JUDICIAL	<input type="checkbox"/> MULTA POR USO DE ARMAS MANCOMUNES Y EXPLOSIVOS
<input type="checkbox"/> INCULTIVACION	<input type="checkbox"/> APORTE INDEBIDO DE LOS PARTICIPANTES	<input type="checkbox"/> MULTA POR USO DE ARMAS MANCOMUNES Y EXPLOSIVOS

SE PRESENTARON EFECTOS CONTRAIBILES

SI  NO  CUSIP

IMPORTA MÁS CONTRARIO A LA CONVENCENCIA

Mediante labores de inspección, vigilancia y control, en compañía de personal de la alcaldía local de Fontibón y Secretaría de Seguridades de Convencencia, se verificó el cumplimiento de las obligaciones por que Fontibón concurrido hace 2 meses y días anteriores.

ARTÍCULO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

TIPO DE MULTA: **4** NO APLICA MULTA GENERAL

MULTA GENERAL:  NO IMPONE MEDIDA CORRECTIVA

EN CONTRA DE LA MEDIDA CORRECTIVA, INTERPONE EL RECURSO DE APELACIÓN

**Inspección Novena de Fontibón**

Ciudad Ap. de hombres **St. Andrés S. Diaz**

Un día **6-9 Fontibón**

Nombre y tipo de: **Calle 226 # 65-74**

Dirección: **Calle 226 # 65-74**

Se le entrega copia de orden de comparendo, se respeta el debido proceso, se aplica art 8 Ley 1801 2016, se explea procedimiento de conciliación de derechos.

Fecha: **2023**

Firma: **[Firma]**

Teléfono: **79963891**

Teléfono: **3121693874**

Teléfono Policial: **026927**  
 Teléfono: **4107676**

VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTA DE VISITA

A los 31 días del mes de 10 de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, Art. 87° y 92° de la Ley 1801 de 2016 practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Red Bar

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL: Nelson Hernandez Leiva

C.C. No. 79134501

DIRECCIÓN: Cra 99 # 208-34 Lab BARRIO: Fontibón

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: IUC

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: si

CAMARA DE COMERCIO: si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA)

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: si

OBSERVACIONES Vent: bebidas mínimo 3, aforo al 25%, bebidas y se realiza cierre preventivo, las comidas deben tener acompañamiento, pero no deben haber solo bebidas alcohólicas

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
Luis Amador

Delegado Personería Local
Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno

Hospital de

Otras entidades

Quien atendió la visita
Nombre: Luis Consuelo Tafur Firma

C.C. No. 1121331486

CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 31 días del mes de 10 de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, Art. 87° y 92° de la Ley 1801 de 2016 practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Arcanos Music

NOMBRE DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL: Rosa Maria Sierra Sierra

C.C. No. 31760010

DIRECCIÓN: Cra 99 No 20-54 BARRIO: Tontón

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Visita IVC

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Si

CAMARA DE COMERCIO: Si

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: Si

OBSERVACIONES Se hace la recomendación del aforo al 25% dentro del local y aforo hasta el 30% también se recomienda la ventilación por medio de ventiladores mínimos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

[Signature]

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

[Signature]

Delegado o responsable Alcaldía Local  
-Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Delegado o responsable Secretaría  
Distrital de Gobierno

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades

NERIO FORERO  
Ser. de seg. conv. y justicia

Quien atendió la visita

Nombre Edisson Garcia

Firma \_\_\_\_\_

C.C. No. 1016004590